

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

La duración de la obra será de tres meses, y la del contrato, de nueve meses.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.882,70 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y bases que han de regir en el concurso de obras de habilitación del ala sur de la planta y sótanos del castillo de Montjuich, destinado a Museo del Ejército, y en la planta principal, el patio de armas y claustro que la circundan, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifras), y acredita los requisitos que se precisan mediante los documentos exigidos en el pliego de condiciones, que acompaña.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requieren el pliego se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.374.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un camino bajo el castillo de Montjuich y ensanchamiento del actual acceso en una longitud de ochenta y cinco metros; construcción de un tramo de enlace y una alcantarilla colectora.**

Se anuncia subasta de obras para la construcción de un camino bajo el castillo de Montjuich y ensanchamiento del actual acceso en una longitud de 85 metros, construcción de un tramo de enlace entre la plaza de Dante y el camino bajo el castillo y construcción de alcantarilla colectora ubicada en la vaguada que se inicia en la plaza de Dante, destinada a sanear esta parte de la montaña de Montjuich, bajo el tipo de 7.068.102,74 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de la obra será de tres meses, y la del contrato, de nueve meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 100.631,02 pesetas; la definitiva y la complementaria, si procediere, se deducirán en forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 418,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de construcción de un camino bajo el castillo de Montjuich y ensanchamiento del actual acceso en una longitud de 85 metros, construcción de un tramo de enlace entre la plaza de Dante y el camino bajo el castillo y construcción de alcantarilla colectora ubicada en la vaguada que se inicia en la plaza de Dante, destinada a sanear esta parte de la montaña de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las

Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.375.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de aceras, red de agua y saneamiento en las calles previstas en el proyecto de urbanización del sector sur de la población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta de la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de aceras, red de agua y saneamiento en las calles previstas en el proyecto de urbanización del sector sur de la población, así como las obras de idénticas características que figuran en el complementario a dicho proyecto, bajo el tipo de novecientas noventa y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

El plazo para la realización de las obras será de ocho meses, a partir de la comunicación de adjudicación definitiva.

Los proyectos, planos y pliegos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, y pueden ser examinados por los contratistas.

La garantía provisional será de diecinueve mil novecientas cincuenta y dos pesetas noventa y cuatro céntimos, y la definitiva, la que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento el día siguiente hábil de cumplirse veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el día de la inserción, a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con sujeción estricta al modelo que figura al final, se presentarán en esta Secretaría hasta el día hábil anterior al de la subasta, a las veinte horas.

Se acompañará a la proposición declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y justificante de que se halla al corriente de pago de licencia fiscal.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de pavimentación e instalación de servicios en las calles que figuran en el proyecto de urbanización del sector Sur de la población y en su complementario, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los citados pliegos de condiciones y proyectos, por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir estrictamente la legislación laboral vigente en la ejecución de las obras.

Bellver de Cerdaña, a ..... de ..... de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bellver de Cerdaña, 22 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Enrique Tuset.—5.569 bis.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización e instalación de servicios de las calles A, B, C y D de los grupos de viviendas del Llano de Los Molinos, de esta ciudad.**

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de urbanización e instalación de servicios de las calles A, B, C y D de los grupos de viviendas del Llano de Los Molinos, de esta ciudad,